

2.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el Reglamento corporativo, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, nombrar Corredores para las plazas mercantiles que se indican a los siguientes Colegiados:

Nombre y apellidos de los Corredores	Plaza mercantil	Colegio a que pertenece
D. Damián P. Uzquiza Heras.	Orihuela.	Alicante.
D. Emilio Fernández-Martos y Bermúdez-Cañete.	Eicbe.	
D. Adolfo Bañegil Herrero.	Benidorm.	Badajoz.
D. Fernando A. Alcalá Belón.	Badajoz.	
D. Miguel A. Aguilar Navarro-Reveter.	Caceres.	
D. Miguel Zúñiga López.	Piasencia.	Burgos.
D. José Luis Herrero Ortega.	Burgos.	
D.ª María Paz Sánchez Sánchez.	Soria.	
D. Santiago Mora Velarde.	Ceuta.	Cádiz.
D. José Luis García Villar.	Cubra.	Cordoba.
D. Santiago A. Ruiz Rodríguez.	Cabra.	
D. Emilio López de Paz.	Lugo.	La Coruña.
D. Juan A. Blanco González.	Lugo.	
D. Miguel Ferré Moltó.	Ferrol.	
D. Francisco Vivas Arjona.	Gerona.	Gerona.
D. Carlos Rodríguez Viña-Cancio.	Gijón.	Gijón.
D. Jerónimo Parra Arcas.	Huércal-Ove-ra.	Granada.
D. Adolfo Poveda Díaz.	Huelva.	Huelva.
D. Alberto García-Valdecasas Fernández.	Huelva.	
D. Jorge Cano Rico.	Ayamonte.	
D. Francisco Javier Santos Aguado.	Aracena.	
D. Fernando Barber Rubio.	Linares.	Jaén.
D. Eduardo Lluna Aparisi.	Alcalá la R.	
D. Pantaleón Aranda García del Castillo.	Arcos de la Frontera.	Jerez de la Frontera.
D. Joaquín No Sánchez de León.	Las Palmas	Las Palmas.
D. José Ignacio Navarro Bertrán.	Las Palmas.	
D. Juan Manuel Botija Martínez.	Lérida.	Lérida.
D. José Angel de Andrés Rodríguez.	Antequera.	Málaga.
D. Francisco Javier Clavel Escribano.	Ibiza.	Palma de Mallorca.
D. José Antonio Cerrato García de la Barrea.	Pamplona.	Pamplona.
D. Antonio Valero Vela Ferrer.	Tafalla.	
D. Manuel Martínez Caballos.	Reus.	Reus.
D. José Antonio Bernal González.	Zamora.	Salamanca.
D. Vicente Pérez Sadaba.	S. Sebastián.	S. Sebastián.
D. José María Ajubita Garavilla.	S. Sebastián.	
D. Daniel González del Alamo.	Eibar.	
D. Juan José Sosa Aiguacil.	Santoña.	Santander.
D. Jesús Ruiz de Arbulo y Clemente.	Ecija.	Sevilla.
D. José Manuel Valiente Fábrega.	Tarragona.	Tarragona.
D. Alfonso Pacual de Miguel.	Tortosa.	
D. Angel de Donesteve y Garra.	Manresa.	
D. Luis de la Fuente O'Connor.	Tomelloso.	Toledo.
D. Juan José de Diego Isasa.	Quintanar de la Orden.	
D. Benito Rincón Núñez.	Aranjuez.	
D. Ignacio Maldonado Chiarrí.	La Roda.	Valencia.
D. Fernando Martínez Gil-Fluxá.	Orense.	Vigo.
D. Alfredo Roca Ferrer.	Haro.	Vitoria.
D. Gonzalo Divar Loyola.	Zaragoza.	Zaragoza.
D. Juan Carlos Gallardo Aragón.	Zaragoza.	
D. José Luis Machuca Charro.	Zaragoza.	
D. Juan Zapata Pérez.	Calatayud.	

3.º Desestimar las instancias de los Corredores don Angel Ortuño Tomás y don Juan Carlos Gallardo Aragón, por haber sido presentadas fuera de plazo.

4.º Todas las plazas vacantes han sido adjudicadas por el turno de antigüedad absoluta en la Carrera, excepto la de Aranjuez, que lo ha sido por el de antigüedad en la zona. Y quedando reservada para el turno de concurso-oposición una vacante en la plaza mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

5.º El Corredor de Comercio don Adolfo José Poveda Díaz, que en virtud del presente acuerdo pasa destinado a la plaza mercantil de Huelva, continuará en la situación de excedente forzoso que contempla el artículo 59, punto 1, apartado b), del mencionado Reglamento corporativo.

6.º Los Corredores de Comercio don Daniel González del Alamo y don José Angel de Andrés Rodríguez, que en virtud del presente acuerdo pasan destinados a las plazas mercantiles de Eibar y Antequera, respectivamente, continúan con carácter temporal e interino y en comisión de servicios destinados en las plazas de Valmaseda y Segovia, respectivamente.

7.º Las plazas mercantiles de Córdoba, Huelva, Jaén, Linares, Sevilla y Vigo quedan en situación de pendencia hasta

tanto recaiga la pertinente resolución judicial sobre el recurso interpuesto contra la Orden de 23 de julio de 1982.

Madrid, 2 de mayo de 1983.—El Director general, Raimundo Ortega Fernández.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13944 ORDEN de 25 de abril de 1983 por la que se concede el empleo honorífico de Sargento primero, al Sargento retirado del Cuerpo de Policía Armada don Argimiro Vázquez Rodríguez.

Excmo. Sr.: Por Reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.º de la Ley 81/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1981), previa aprobación de la Subsecretaría de Política del Ministerio de Defensa, conformidad del titular de dicho Departamento ministerial y de acuerdo con el artículo 4.º de la Orden número 18/1982, de 11 de febrero («Diario Oficial» número 40); se concede el empleo honorífico de Sargento primero al Sargento del Cuerpo de Policía Armada, en situación de retirado, don Argimiro Vázquez Rodríguez, sin que este ascenso suponga repercusión económica en sus haberes pasivos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1983.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández Huidobro.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

13945 RESOLUCION de 18 de abril de 1983, de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional, don Manuel Serrano Cuadrado.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional, don Manuel Serrano Cuadrado, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1983.—El Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

13946 RESOLUCION de 18 de abril de 1983, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional, don Gregorio Vidal del Molino.

Excmo. Sr.: Por resolución de este Centro directivo, de fecha 14 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 169), se dejaba sin efecto el pase a situación de retirado, al haberle sido concedido el ingreso en la segunda actividad, en conformidad con el artículo 1.º y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 230/1982, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 35), así como lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Interior, de 18 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 111), del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que en la misma se relacionaba, entre otros, del Policía don Gregorio Vidal del Molino; más como quiera que dicho Policía no reúne las condiciones que determina el artículo 11 de la referida Orden ministerial, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del mencionado Policía a partir de la fecha en que le sea comunicado el presente acuerdo, una vez inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1983.—El Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.